

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **176**

Fecha Fijación: **21/10/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2018 00813	Ordinario	PAOLA ALEXANDRA RAMIREZ GONZALEZ	ATLETA ERGO SAS	Auto termina proceso por Conciliación ACTA: TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN. Las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria. El despacho imparte aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda sin que hay lugar a condena en costas. SE ARCHIVA y advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.	20/10/2022	
11001 31 05 01 2019 00197	Ordinario	AMARIS LORENTE DE SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. SENTENCIA: CONDENA a COLPENSIONES reconocer y pagar a la demandante los intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993. A indexar el valor correspondiente a los intereses reconocidos en esta sentencia. CONDENA en COSTAS. REMITIR copia de esta providencia a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DECLARANO PROBADAS las excepciones de fondo formuladas. El apoderado de COLPENSIONES PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA, el Despacho lo concede en el EFECTO SUSPENSIVO, enviando las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	20/10/2022	
11001 31 05 02 2019 00536	Ordinario	JORGE ANDRES BERNAL MONTES	CI ROOFCORP COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere Requiere a la accionada allegue documental solicitada en audiencia, para ello concede 2 días.	20/10/2022	

ESTADO No. **176**

Fecha Fijación: **21/10/2022**

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00467	Tutelas	ANDRES JOSE CERON MEDINA	GRUPO DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES LITIGIOSAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación. jg	20/10/2022	
11001 31 05 04 2022 00471	Tutelas	JOSE EUCLIDES RODRIGUEZ	UARIV	Sentencia tutela primera Instancia Profiere decisión de primera instancia.	20/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **21/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO